



La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"

otorga el Título de
Médico Veterinario Zootecnista




A:
ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ

En consideración a que justificó haber cumplido con la totalidad de requisitos normativos y académicos previstos en el Programa Académico Correspondiente, y de conformidad con el acta número 47766 de fecha treinta de octubre del año dos mil catorce.

Dado en la muy noble y leal Ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre, con fundamento en el Artículo 9º Fracción V de la Ley Orgánica de la propia Institución y en el Decreto Núm. Doscientos Setenta y Ocho del trece de junio del 2001 en relación con el Artículo 82 Fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil quince.


Elic. Cundo Bener Rodríguez Aguirre
Secretario General de la UAZ.


D. Q. Armando Efraín Cházarez
Rector de la UAZ.


Ph. D. Carlos Fernando Arechiga Flores
Director de la Unidad Académica de
Medicina Veterinaria y Zootecnia

010520



SE TOMO RAZÓN DEL PRESENTE TÍTULO A FOJAS No. 76 F
 DEL LIBRO LI DE REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES,
 QUEDANDO CUBIERTO EL DERECHO CORRESPONDIENTE CON
 EL RECIBO OFICIAL No. 94326

ZACATECAS, ZAC. 22 DE mayo DE 2015.

CC. ARMANDO SILVA CHÁIREZ
 CC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE

LIC. URIEL MÁRQUEZ CRISTERNA, COORDINADOR GENERAL JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CERTIFICA

Que las firmas que autorizan el presente Título, Son auténticas de los, CC. ARMANDO SILVA CHÁIREZ, CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE Y CARLOS FERNANDO ARECHIGA FLORES, Rector, Secretario General y Director de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia, respectivamente, de la U.A.Z. en ejercicio de sus funciones.

Zacatecas, Zac., a 22 de Mayo de 2015.
 COORDINADOR
 LIC. URIEL MÁRQUEZ CRISTERNA

